



18 de mayo de 2016

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Darwin J. Marrero-Carrer, MAUD
Decano Auxiliar de Servicios al Estudiante

PROCESO PARA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ESTUDIANTILES

El Programa de Residencias Universitarias Estudiantiles se encuentra en la fase de recibir y evaluar las solicitudes de hospedaje para las Residencias. Próximamente, se llevará a cabo la firma de contratos de arrendamiento de la Residencia Torre Norte; del 23 al 27 de mayo de 2016 para el período de verano y del 1 al 26 de julio para el año académico 2016-2017 para ambas residencias. La firma de contratos para la sesión de verano será en la Sala de las Poltronas del Decanato de Estudiantes, mientras que la del año académico 2016-2017 se llevará a cabo en el sexto piso de la torre norte en Plaza Universitaria.

Para llenar el contrato de arrendamiento, el estudiante deberá presentar su tarjeta de identificación del Sistema UPR. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos al momento de la firma:

Si es mayor de 21 años, estar acompañado de una persona que fungirá como su fiador. Este fiador debe ser mayor de 21 años y no puede participar del Programa de Residencias Universitarias Estudiantiles. Además, deberá presentar identificación con foto válida (licencia de conductor vigente, pasaporte o identificación del Departamento de Transportación y Obras Públicas). **No** se aceptará la tarjeta electoral como identificación válida.

Si es menor de 21 años, estar acompañado por uno de sus tutores legales, quien firmará la hoja de relevo de responsabilidad y fungirá como fiador solidario.

Los estudiantes clasificados como internacionales deberán cumplir con estos requisitos de igual forma.

Incluimos una hoja con la distribución de turnos para la firma de contratos de verano 2016 y el año académico 2016-2017.

Para información adicional, no dude en comunicarse con nuestra oficina al 787-764-0000, extensiones 86383 o 86384.

MPH/ainv



UPRP

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Plaza Universitaria, Torre Norte
2^o Piso, Oficina 2210
PO Box 23353
San Juan, Puerto Rico 00931-3353
t. 787.764.0000
x. 86002, 86003, 86004
f. 787.763.5520

decanato.de.estudiantes@upr.edu
upr.edu

**DISTRIBUCIÓN DE TURNOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS DE VERANO 2016 Y EL
AÑO ACADÉMICO 2016-2017**

PERÍODO DE VERANO 2016	
SALA DE LAS POLTRONAS, DECANATO DE ESTUDIANTES	
MAYO 2016	POR ORDEN DE APELLIDO
23	A-E
24	F-L
25	M-Q
26	R-U
27	V-Z

AÑO ACADÉMICO 2016-2017	
SEXTO PISO-TORRE NORTE-PLAZA UNIVERSITARIA SALONES 6035N y 6038N	
JULIO 2016	AÑO DE ESTUDIO CLASIFICADO Y ORDEN DE APELLIDO
1	PRIMER AÑO (A-M)
5	PRIMER AÑO (N-Z)
6	SEGUNDO AÑO (A-M)
7	SEGUNDO AÑO (N-Z)
8	TERCER AÑO (A-M)
11	TERCER AÑO (N-Z)
12	CUARTO AÑO Y TRANSITORIOS (A-G)
13	CUARTO AÑO Y TRANSITORIOS (H-P)
14	CUARTO AÑO Y TRANSITORIOS (Q-Z)
15	MAESTRÍA (A-M)
18	MAESTRÍA (N-Z)
22	DOCTORADO (A-Z)
26	ESTUDIANTES INTERNACIONALES

(El estudiante que no pueda presentarse en la fecha asignada para completar el contrato de arrendamiento debido a circunstancias extraordinarias, ya sea para el período de verano o el año académico 2016-2017, deberá comunicarse al Programa de Residencias Universitarias Estudiantiles antes del 20 de mayo de 2016 o el 1 de julio de 2016, respectivamente, para reprogramar su turno.)